

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

Que el señor doctor **MIGUEL DÍAZ CUEVA**, es un destacado literato, poeta, escritor de intensa actividad y trayectoria exitosa al cultivar la cultura y la conservación del Patrimonio Cultural de la provincia del Azuay y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura de nuestro pueblo; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al destacado historiador y literato señor doctor **MIGUEL DÍAZ CUEVA**, por su invaluable aporte a la cultura del país.

El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá la **Condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte"**, al señor doctor **Miguel Díaz Cueva**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL